

LA19, 20 y 21_2020

ORDEN DE 15 DE MARZO DE 2021, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN 5 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2021, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO, UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, Y UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 17 de febrero de 2021 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para la contratación laboral temporal en la modalidad “obra o servicio determinado” con cargo al proyecto de inversión 46239 “Convenio MAPA-IMIDA 61453. Identificación varietal de vid y patrones de vid”, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de un Investigador Agrario y Alimentario, grupo A1, un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, y un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 5 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 17 de febrero de 2021 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para la contratación laboral de un Investigador Agrario y Alimentario, grupo A1, un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, y un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1.



LA19, 20 y 21_2020

SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA.
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Victor R. Serrano Conesa

15/03/2021 11:25:53

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d810246d-8578-5150-1853-005056916280



LA19, 20 y 21_2020

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2021, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO, UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, Y UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Referencia	LA19_2020
Cuerpo/Opción	INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Martínez, García, Ramón

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno

Referencia	LA20_2020
Cuerpo/Opción	TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Morote Molina, Elisa Isabel

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno



LA19, 20 y 21_2020

Referencia	LA21_2020
Cuerpo/Opción	TECNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Morote Molina, Elisa Isabel
Durán Sánchez, Marta

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno

